Número
7387
Fecha de Firma:
13/11/2026 11:59
Diputación de Granada

RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ESPERA PARA FUTUROS NOMBRAMIENTOS DE TÉCNICOS DE MEDIO AMBIENTE INTERINOS EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA (B.O.P. Nº 74 DE 21 DE ABRIL DE 2026)

De conformidad con la Resolución nº 1745 de fecha 30 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases del proceso selectivo mediante concurso -oposición, para la formación de una lista de espera para futuros nombramientos de técnicos de medio ambiente interinos en las entidades locales de la provincia de Granada y la oportuna convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación sobre régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la bolsa para futuros nombramientos de técnicos de medio ambiente interinos en las Entidades Locales de la provincia de Granada y ordenar su publicación en https://www.dipgra.es/servicios/areas/agua-promocion-agraria-y-medio-ambiente/Procesos-selectivos/

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
74****14B	LINARES VÁZQUEZ, MARÍA JOSÉ	16,44	10,00	26,44
74****15M	MARTÍNEZ FAJARDO, JOSÉ LUÍS	11,68	10,00	21,68
74****28G	MOLINA MOLINA, CRISTINA	15,27	5,70	20,97
52****83L	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUÍS	15,14	5,20	20,34
45****98F	ABAD ALCARAZ, MANUEL	14,53	5,40	19,93
76****79V	CARMONA HIDALGO, CARLOS JESÚS	13,72	6,20	19,92
75150166N	BALDERAS LÓPEZ, MANUEL	13,43	5,54	18,97
75****59D	GUTIÉRREZ RUEDA, MARÍA ESTHER	10,53	7,88	18,41
77****68P	RUIZ SILLERO, IVÁN	12,87	5,50	18,37
76****44B	MORENO PALMA, BEATRIZ	12,50	5,80	18,30
15****29V	GÁMEZ RODRÍGUEZ, ANA	11,95	6,20	18,15
74****40N	GONZÁLEZ CASTILLO, ANDREA	12,68	5,00	17,68
71****77C	GARCÍA FERNÁNDEZ-LUNA, ALICIA	12,63	5,00	17,63
74****27K	PEREIRA ZAPATA, MARÍA ALMUDENA	10,58	6,95	17,53
75****74S	ORIHUELA AYAS, MARÍA	12,37	5,00	17,37
44****89P	QUINTANA ECHAVARRI, GUILLERMO	14,70	2,50	17,20
45****75Y	CASTAÑO DOMENE, MARÍA DEL MAR	12,06	5,00	17,06
77****02H	GERVILLA MOLERO, FRANCISCO MANUEL	11,70	5,00	16,70
26****61F	VALENZUELA PIÑAR, ALBA	11,55	5,00	16,55
50****22W	LAVADO LEAL, CRISTINA	11,45	5,10	16,55
75****93P	RUS JODAR, ALMUDENA	14,75	1,50	16,25
75****55X	LÓPEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	14,22	1,70	15,92
75****71Q	DELGADO CONTRERAS, ISABEL MARÍA	10,60	5,00	15,60
74****80T	ALGUACIL ALGUACIL, LUCRECIA	10,97	4,61	15,58
76****27H	DEL CAMPO JIMÉNEZ, MARÍA	9,90	5,00	14,90

Código Seguro de Verificación	IV774YJSNN47YSH2XUYBENRBAM	Fecha	13/11/2026 12:00:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO (Diputado Delegado de Asistencia Municipios y Emergencias-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV774YJSNN47YSH2XUYBENRBAM	Página	1/3

77****05M	LÓPEZ ÁVILA, PATRICIA MARÍA	9,55	5,20	14,75
75****33W	MOLINA SANTIAGO, ESTEFANÍA	9,55	5,00	14,55
45****50M	CÁRDENAS MONTES, ANTONIO FRANCISCO	11,23	1,15	12,38
71****32A	GARRIDO MARTÍNEZ, VIOLETA	11,58	0,00	11,58
75****61G	RAMÍREZ PÉREZ, ESTHER	9,88	1,06	10,94
45****03B	HERNANDO CASIMIRO SORIGUER, ANDRÉS	9,80	1,00	10,80
26262384H	MARÍN BARRANQUERO, MARÍA DEL CARMEN	9,80	0,64	10,44
74683423P	PUCHE ARRABAL, ELISA	10,15	0,10	10,25
75020384L	RASCÓN MORENO, BLAS	10,05	0,00	10,05

SEGUNDO. Los aspirantes que figuren en la lista de espera de técnicos de medio ambiente interinos, cuando les corresponda su designación para proponer su nombramiento, deberán presentar en la sede del Servicio de Sostenibilidad Ambiental, C/ Periodista Barrios Talavera nº 1, en el plazo que se les indique, los siguientes documentos:

- Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsa con el original.
- Juramento o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Juramento o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Juramento o promesa de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.
- Juramento o promesa de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en los Ayuntamientos.
- Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes, dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Código Seguro de Verificación	IV774YJSNN47YSH2XUYBENRBAM	Fecha	13/11/2026 12:00:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO (Diputado Delegado de Asistencia Municipios y Emergencias-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV774YJSNN47YSH2XUYBENRBAM	Página	2/3

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante los Tribunales de Instancia de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa

Así lo resuelve y firma don Eduardo Martos Hidalgo, Diputado Delegado de Asistencia a Municipios y Emergencias, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 7296, de 27 de noviembre de 2025, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV774YJSNN47YSH2XUYBENRBAM	Fecha	13/11/2026 12:00:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO (Diputado Delegado de Asistencia Municipios y Emergencias-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV774YJSNN47YSH2XUYBENRBAM	Página	3/3